

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN



PROGRAMA DE ESTUDIOS

DERECHOS DE AUTOR

<b>Elaboró:</b>	Dra. Elizabeth Fernández Rojas	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
	Mtra. Karina Sánchez García	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
	Lic. Diana Mancilla Álvarez	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**Fecha de aprobación:**

**H. Consejo Académico**

**H. Consejo de Gobierno**

23 de Enero de 2023

23 de Enero de 2023

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES**



Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de Estudios  
Aprobado por los HH. Consejos  
Académico y de Gobierno



## Índice

	<b>Pág.</b>
<b>I. Datos de identificación.</b>	3
<b>II. Presentación del programa de estudios.</b>	4
<b>III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular.</b>	5
<b>IV. Objetivos de la formación profesional.</b>	7
<b>V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.</b>	9
<b>VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.</b>	9
<b>VII. Acervo bibliográfico.</b>	11



Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de Estudios  
Aprobado por los HH. Consejos  
Académico y de Gobierno



**I. Datos de identificación.**

Espacio académico donde se imparte

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Unidad Académica Profesional Huehuetoca**

Estudios profesionales

**Licenciatura en Comunicación, 2018**

Unidad de aprendizaje

**Derechos de autor**

Carga académica

**3**

Horas teóricas

**1**

Horas prácticas

**4**

Total de horas

**7**

Créditos

Carácter

**Optativa**

Tipo

**Curso**

Periodo escolar

**Octavo**

Área curricular

**Ciencias Sociales**

Núcleo de formación

**Integral**

Seriación

**Ninguna**

UA Antecedente

**Ninguna**

UA Consecuente

Formación común

Licenciatura

No presenta

**X**



Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de Estudios  
Aprobado por los HH. Consejos  
Académico y de Gobierno



## II. Presentación del programa de estudios.

La unidad de aprendizaje *Derechos de autor* forma parte del núcleo de formación *Integral* y el área curricular de *Ciencias Sociales*. Se imparte en el octavo periodo de la Licenciatura en Comunicación y es de carácter optativo.

Se organiza en cuatro unidades temáticas. En la primera, se discuten los antecedentes y evolución de los Derechos de autor. En la segunda, se valora la autoría y titularidad de tales derechos. En la tercera, se juzgan la legislación vigente a nivel nacional e internacional, los procesos de registro de derechos de una obra, las autoridades competentes, los alcances jurídicos y probables consecuencias de los derechos de autor. En la cuarta, se relacionan los diferentes medios y plazos para establecer sus derechos y obligaciones como autores.

Esta unidad de aprendizaje otorgará al estudiante herramientas para la comprensión de las normas jurídicas relacionadas con los derechos de autor en México y en el ámbito internacional y, de esta forma, se pretende incidir favorablemente en el conocimiento y ejercicio del derecho a la información.

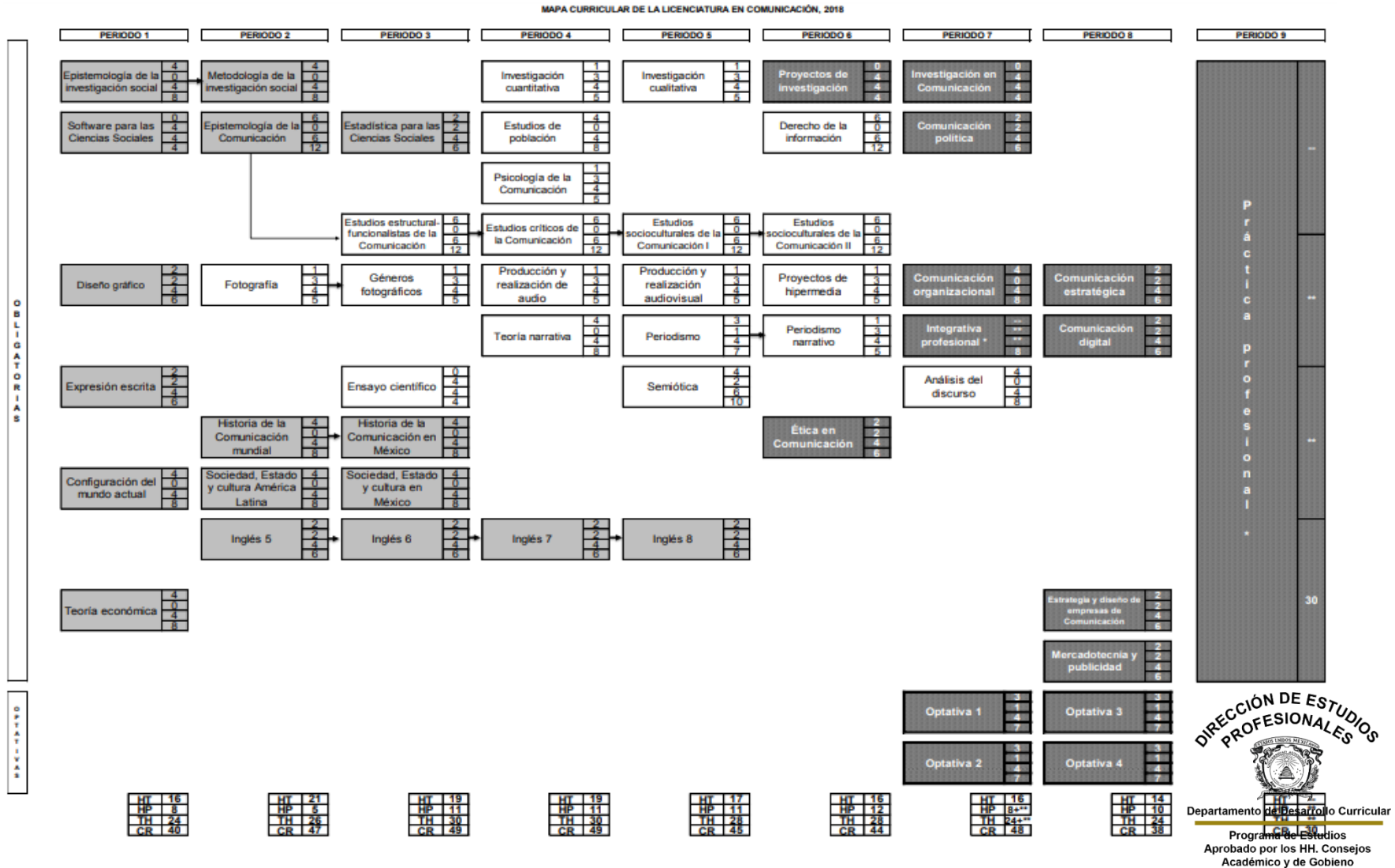


Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de Estudios  
Aprobado por los HH. Consejos  
Académico y de Gobierno



### III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular





Proyecto curricular de la Licenciatura en Comunicación  
Reestructuración, 2018  
Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales



DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8
						Guionismo 3 1 4 7	
						Producción editorial 3 1 4 7	Periodismo digital 3 1 4 7
						Comunicación y cambio social 3 1 4 7	Comunicación y educación 3 1 4 7
						Relaciones públicas 3 1 4 7	Estrategias de Comunicación política 3 1 4 7
							Derechos de autor 3 1 4 7
							Intercultural comunicación 3 1 4 7
						Arta y Comunicación 3 1 4 7	Estudios sobre cine 3 1 4 7
						Economía política de la Comunicación 3 1 4 7	

SIMBOLOGÍA

Unidad de aprendizaje	HF: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CR: Créditos

→ 11 líneas de seriación  
Créditos mínimos 22 y máximos 49 por periodo escolar.  
\* Actividad académica.  
\*\* Las horas de la actividad académica.  
<sup>1</sup> UA optativa que debe impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.

	Núcleo básico obligatorio.
	Núcleo sustantivo obligatorio.
	Núcleo integral obligatorio.
	Núcleo integral optativo

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Núcleo básico obligatorio: cursar y acreditar 17 UA	52 18 70 122
-----------------------------------------------------	-----------------------

Total del núcleo básico: acreditar 17 UA para cubrir 122 créditos

Núcleo sustantivo obligatorio: cursar y acreditar 20 UA	58 34 92 150
---------------------------------------------------------	-----------------------

Total del núcleo sustantivo: acreditar 20 UA para cubrir 150 créditos

Núcleo integral obligatorio: cursar y acreditar 9 UA + 2 *	16 29 36 90
------------------------------------------------------------	----------------------

Núcleo integral optativo: cursar y acreditar 4	12 4 16 28
------------------------------------------------	---------------------

Total del núcleo integral: acreditar 13 UA + 2 \* para cubrir 118 créditos

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	
UA obligatorias	46 + 2 Actividades académicas
UA optativas	4
UA a acreditar	50 + 2 Actividades académicas
Créditos	

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES



Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de Estudios  
Aprobado por los HH. Consejos Académico y de Gobierno



#### IV. Objetivos de la formación profesional.

##### Objetivos del programa educativo:

Son objetivos generales de los estudios profesionales de la Licenciatura en Comunicación, formar profesionales críticos y creativos en materia de procesos comunicativos mediáticos y no mediáticos con la finalidad de favorecer la opinión pública, el acceso y uso de los medios de comunicación, y de esta manera considerar a la información como base de la formación de modelos elementales de orden y de la comunicación como única posibilidad de generación de vida cultural y de esta manera contribuyan al progreso social, económico, y cultural del país.

##### Generales

- Ejercer el diálogo y el respeto como principios de la convivencia con sus semejantes, y de apertura al mundo.
- Reconocer la diversidad cultural y disfrutar de sus bienes y valores.
- Convivir con las reglas de comportamiento socialmente aceptables, y contribuir en su evolución.
- Adquirir los valores de cooperación y solidaridad.
- Desarrollar la sensibilidad y el arte como base de la creatividad.
- Ampliar su universo cultural para mejorar la comprensión del mundo y del entorno en que vive, para cuidar de la naturaleza y potenciar sus expectativas.
- Participar activamente en su desarrollo académico para acrecentar su capacidad de aprendizaje y evolucionar como profesional con autonomía.
- Asumir los principios y valores universitarios, y actuar en consecuencia.
- Emplear habilidades lingüístico-comunicativas en una segunda lengua.
- Tomar decisiones y formular soluciones racionales, éticas y estéticas.
- Desarrollar su forma de expresarse, su creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.
- Desarrollar un juicio profesional basado en la responsabilidad, objetividad, credibilidad y la justicia.

##### Particulares

- Analizar procesos comunicativos desde diferentes perspectivas teóricas de la comunicación, a través de metodologías cuantitativas y cualitativas para realizar investigaciones que expliquen fenómenos sociales, culturales, económicos y políticos que inciden a nivel local, regional, nacional e internacional y que contribuyan al desarrollo social y cultural.



Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de Estudios  
Aprobado por los HH. Consejos  
Académico y de Gobierno



- Evaluar proyectos de comunicación en grupos sociales focalizados como: etnias, grupos rurales, urbanos y de segmentos sociales específicos desde la teoría de sistemas, estructural funcionalista, e interaccionismo simbólico, a través de la identificación de sistemas de comunicación estructurados por componentes mediáticos, no mediáticos, híbridos, propios de los contextos culturales para preservar el tejido social, la solidaridad, la corresponsabilidad y potenciar los vínculos sociales así como coadyuvar en el acceso, diálogo y participación en el cambio social y cultural en los entornos local, regional, nacional e internacional.
- Formular planes, programas y estrategias de comunicación organizacional y estratégica desde la teoría de sistemas, a través de la revisión del proceso de comunicación interpersonal e institucional para la elaboración de modelos de análisis y contenidos comunicativos, mejorar la calidad y pertinencia de sus servicios y contribuir al desarrollo económico-social-político.
- Evaluar productos comunicativos de orden material y/o discursivos claros y críticos para organizaciones y medios de comunicación y cultura mediante la aplicación de la teoría del discurso, la teoría de la narración, teorías de la comunicación, sociotecnología y técnicas fotográficas y creativas para la producción de audio y audiovisual, para promover la diversidad en los medios de comunicación y garantizar el derecho a la información en los entornos local, regional, nacional e internacional.
- Formular contenidos periodísticos en distintos géneros y soportes mediáticos a través del análisis de las características narrativas y argumentativas de los géneros informativos como: nota informativa, entrevista, la crónica y el reportaje; e interpretativos: artículo, columna, editorial y cartón, y su intencionalidad comunicativa para favorecer la formulación de la opinión pública respecto a problemáticas, actores sociales o cuestiones públicas y promover el reconocimiento y garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la comunicación
- Evaluar campañas publicitarias y propagandísticas de productos, servicios, marcas, ideas o causas sociales específicas a través de técnicas de la mercadotecnia y de la administración, sistemas científicos de argumentación, para contribuir al desarrollo político, social y cultural en los entornos local, regional, nacional e internacional.

### Objetivos del núcleo de formación:

Promoverá al alumno en escenarios educativos para la integración y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que permitan el desempeño de funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma.





### Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Diseñar proyectos de investigación empleando teorías epistemológicas, metodologías de investigación social, métodos y técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa, técnicas estadísticas y de razonamiento matemático, software especializado y normas jurídicas, para garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la comunicación, generar productos comunicativos, desarrollar estrategias de comunicación e impulsar el acceso y mejoramiento del uso de las telecomunicaciones.

### V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Examinar la propiedad intelectual, derechos de autor y derechos conexos, para promover el reconocimiento y garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la comunicación, promover el reconocimiento y garantizar el derecho a buscar, recibir y difundir información a través de los medios de comunicación en los planos internacional, nacional y local.

### VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

<b>Unidad temática 1.</b> Antecedentes y evolución de los derechos de autor
-----------------------------------------------------------------------------

<b>Objetivo:</b> Analizar la evolución y conceptos fundamentales sobre la propiedad intelectual a través de los derechos de autor y propiedad industrial, independientemente del medio utilizado para su difusión o explotación, para promover su reconocimiento y favorecer su ejercicio.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Temas:</b>
---------------

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>1.1 Historia de los derechos de autor</li><li>1.2 Naturaleza jurídica de los derechos de autor</li><li>1.3 Propiedad intelectual: derechos de autor y propiedad industrial</li><li>1.4 Patentes, plagio y piratería</li><li>1.5 Derechos conexos</li></ul> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de Estudios  
Aprobado por los HH. Consejos  
Académico y de Gobierno



## Unidad temática 2. Titulares del derecho de autor

**Objetivo:** Valorar la autoría y titularidad de los derechos de autor para promover su reconocimiento y garantizar su ejercicio.

### Temas:

- 2.1 Autoría y titularidad: Personas Físicas y Personas Jurídicas
- 2.2 Coautoría
- 2.3 Titularidad de obras anónimas y seudónimas
- 2.4 Titularidad de las obras audiovisuales
- 2.5 Titularidad de obras realizadas por virtud de una relación contractual laboral
- 2.6 Obras de Dominio Público
- 2.7 Beneficiarios de los derechos de autor

## Unidad temática 3. Normas y tratados sobre Derechos de Autor

**Objetivo:** Implementar la legislación vigente, los procesos de registro de derechos de una obra, las autoridades competentes, así como los alcances jurídicos de los derechos de autor, y sus probables consecuencias en el ámbito nacional e internacional para favorecer su ejercicio en relación con el derecho a la información.

### Temas:

- 3.1 Formalidades del Registro de los derechos de autor
- 3.2 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
- 3.3 Tratados relacionados con el derecho de autor administrados por la OMPI
- 3.4 El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)
- 3.5 Leyes, tratados y reglamentos relacionados con la propiedad intelectual.



Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de Estudios  
Aprobado por los HH. Consejos  
Académico y de Gobierno



#### Unidad temática 4. Protección de Derechos de Autor

**Objetivo:** Distinguir los diferentes medios y plazos para establecer sus derechos y obligaciones como autores y aplicarlos en determinadas áreas de la producción y/o de su explotación.

**Temas:**

- 4.1 Procesos de registro para la salvaguarda de los derechos de autor
- 4.2 Plazos y transmisión de derechos de autor establecidos en la norma para su protección
- 4.3 Definición de los derechos de autor en internet y licenciamientos
  - 4.3.1 *Copyright* y *Copyleft*
  - 4.3.2 *Open Access* y Repositorio Institucional
  - 4.3.3 *Fair Use* y *Creative Commons*
- 4.4 Proceso para registro de marca y obra intelectual

## VII. Acervo bibliográfico

### Básico:

Alcántara, José F. (2008). *La sociedad de control, privacidad, propiedad intelectual y el futuro de la libertad*. Ediciones El Cobre: España.

García Pérez, Jesús Francisco. (2019) *Derechos de autor en internet*. UNAM: México. Disponible en: [https://www.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant\\_col-posg/45\\_Internet.pdf](https://www.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_col-posg/45_Internet.pdf)

Ley Federal de Derechos de Autor (1996)

Observatorio de la industria gráfica. (2010). *Los retos de la era digital. Informe 2009-2010*. Federación de Asociaciones de Ilustradores Profesionales: España.

Organización Mundial para la Propiedad Intelectual. (s.f.). “¿Qué es la propiedad Intelectual?” Ginebra: Publicación de la OMPI N°450(S). Recuperado el 03 de octubre de 2022 de: <https://www.wipo.int/copyright/es/>

Rangel Medina, David (1992). *Derecho de la propiedad industrial e intelectual*. Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/287-derecho-de-la-propiedad-industrial-e-intelectual-2a-ed>  
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/287-derecho-de-la-propiedad-industrial-e-intelectual-2a-ed>

Rangel Medina, David (2012). *Derechos de autor*. UNAM: México.

Reglamento de la Ley Federal de Derechos de Autor (1998)

Smiers, Joost. (2006). *Un mundo sin copyright. Artes y medios en la globalización*. Gedisa: España.

Stallman, Richard; Ming, Wu; Rendueles, César; McLeod, Kembrew (2005). *Contra el copyright*. Tumbona ediciones: México.



Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de Estudios  
Aprobado por los HH. Consejos  
Académico y de Gobierno



VV.AA (2006). *Copyleft, manual de uso*. Traficantes de sueños: España.

**En red:**

Organización Mundial para la Propiedad Intelectual: <https://www.wipo.int/portal/es/>  
WIPO Lex México: <https://wipolex.wipo.int/es/legislation/members/profile/MX>  
Derechos de autor en el entorno de Internet en América Latina (2022):  
<https://cetys.lat/derecho-de-autor-en-el-entorno-de-internet-en-lat/>

**Complementario:**

Ancona García-López, Arturo (2012). El derecho de autor en la obra audiovisual. Porrúa-Universidad Anáhuac: México. Clasificación CU Valle de México: KGF 1603.95 A53 2012.

Cardona Rivas, Ángela María. (2010). *El copyleft y las licencias Creative Commons en la industria editorial*. Universidad de Antioquia: Colombia.

Mas i Hernández, Jordi. (2005). *Software libre: técnicamente viable, económicamente sostenible y socialmente justo*. Cargraphics: España



Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de Estudios  
Aprobado por los HH. Consejos  
Académico y de Gobierno